

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES
ACCIONISTAS**

De mis consideraciones:

He examinado los balances generales de **KENZALIFE S.A.** cortados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados Integral, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras de estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

1. He verificado el cumplimiento de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
2. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
3. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador
4. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015
5. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Cesar Teangas Garzón
COMISARIO
C.I. 0906498886